Montevideo—Lúnes 29 de Setiembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,970

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 38 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris..... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ..... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 29—Un serio desórden tuvo lugar ayer en el hipódromo de Palermo, durante las carreras. [illegible]

Rio de Janeiro, 29—Falleció el escritor Franza [illegible]

[illegible]

Comerciales

Lóndres, Setiembre 29—El Empréstito Unificado cotiza á 63 3/4%.

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 242.

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Instruccion Pública—La Comision de Instruccion Pública de Flores ha comunicado á la Direccion General [illegible]

Hospital de Caridad—Setiembre 27. [illegible]

Hotel de inmigrantes—Existencia anterior y actual, 38; enfermos en asistencia, 5. [illegible]

Progreso—Faltan solo 9 kilómetros de vía del ferrocarril Midland del Uruguay para unir Salto con Paysandú. [illegible]

Banco Nacional—Seccion Hipotecaria—[illegible]

Série A—5.º sorteo—Fondo amortizante	$ 47.200
Série B—1er. sorteo— "	$ 8.200

[illegible]

Las carreras—Con una concurrencia bastante escasa, se efectuaron ayer en el "Hipódromo de Maroñas" las carreras anunciadas.

[illegible]

guió desalojarla de su puesto.

Lady Fiffe empezó á trabajar, alcanzando á Fearless.

Al llegar al camino derecho, el corredor de Soledad, que la traia al freno, aflojó á tiempo las riendas, castigando fuerte por el costado izquierdo, trabándose en reñida lucha con sus rivales y obteniendo el triunfo al fiador, pues la Lady Fiffe apuraba de una manera asombrosa.

Los boletos de la vencedora dieron el mayor dividendo de la tarde, 10.91 pesos.

Siguen las averiguaciones—La autoridad sigue aún practicando las averiguaciones necesarias para el esclarecimiento de la muerte del lotero Loustau.

Hoy podemos adelantar á nuestros lectores que el informe de los otros médicos forenses que han examinado el cadáver establece que lo probable es que se trata de un suicidio y no de un asesinato, pues á pesar de haberse asegurado que el muerto no tenia ninguna contusion producida por el golpe al tirarse del balcon, presenta una fractura en la parte posterior del cráneo y contusiones en el hombro y codo del costado izquierdo.

En cuanto á que tenia dinero, se ha comprobado así mismo que ni para el pago del alquiler de la habitacion que ocupaba lo tenia.

La cuerda que estaba en el balcon es de unos blanqueadores que estaban refaccionando el frente de la casa, los que la han reconocido.

Los náufragos—Serán enviados hoy con destino á la vecina orilla, por el cónsul argentino en esta capital, los seis marineros españoles que tripulaban la ballenera Rio Miño que naufragó en la costa Sud de la calle Colon y de cuyo hecho, hemos dado cuenta.

A tierra—El vaporcito Uruguay condujo ayer á tierra el resto de los pasajeros del vapor francés La Plata, que se encontraban en el lazareto de la Isla de Flores.

La mayor parte de éstos se quejan de que no se haya colocado aun un muelle en aquella Isla para el embarque y desembarque de los pasajeros, que cuando hay un poco de mar, tienen que trasladarse á bordo de los vaporcitos que los conducen á tierra en pequeños botes, que en mas de una ocasion ya han puesto en peligro la vida de los pasajeros y de los marineros que las tripulan.

Principio de incendio—Anoche se produjo un principio de incendio en una de las piezas interiores de la "Confitería del Telégrafo", donde se encontraban depositados varios colchones de paja.

En seguida se apercibieron del hecho varios de los dependientes de la casa, logrando sofocar el fuego á los pocos instantes.

Se cree que éste haya tenido orígen debido á algun descuido de los empleados.

Las pérdidas fueron insignificantes.

Del Salto—En el vapor inglés Venus, llegó esta mañana con procedencia del Salto el Jefe Político de ese departamento, coronel don Teófilo Córdoba, que baja por asuntos de servicio.

En el mismo vapor llegó con procedencia de Buenos Aires, el señor don Eduardo Casey, Presidente de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Buque de guerra—Con procedencia del Pacífico llegó esta mañana al puerto, el crucero italiano Américo Véspucci, á cuyo bordo se halla el duque de Aosta. Este buque permanecerá varios dias en este puerto, siguiendo luego á Buenos Aires.

Para el Uruguay—Zarpó esta mañana con destino al Uruguay, la cañonera nacional General Rivera, que va á recorrer aquellas costas, donde permanecerá por algun tiempo, siendo luego relevada por la cañonera nacional General Suarez.

Repatriados—La Sociedad denominada Repatriacion de Españoles, enviará por el vapor Ciudad de Cadiz que saldrá el dia 4 del entrante mes de Octubre, 20 de sus connacionales, que se hallan enfermos y carecen de recursos para volver á la patria.

Pesquisas—Síguense practicando pesquisas, tanto por la policía urbana como por la de seguridad, pa- [illegible]

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde: [illegible]

Dotado de poder sobrenatural—[illegible]

apenas podía sostenerse en pie y el médico la conducía del brazo al carruaje en que habia ido hasta el consultorio, despidiéndola con estas palabras: mucho alimento, mucha confianza y que Dios te ayude, hija mia!

Entre las numerosas personas que habian acudido esta mañana á cerciorarse de la existencia de este médico, se encontraba el doctor Cebrian, quien se le apersonó manifestándole una dolencia en el pescuezo.

Como fuera sospechado por el médico consultado que quizá se pretendia por el doctor Cebrian apoderarse del secreto de curar, fué motivo para que se suscitase un incidente que dió por resultado que el hombre de extraordinario poder llamase un vigilante para hacer conducir á la cárcel al que iba á interrumpirle inútilmente en sus tareas profesionales, como así lo manifestó en la comisaría de la 1.ª seccion á donde concurrió á interponer la queja.

La policía no se considera competente para entender en esta clase de cuestiones y el incidente no pudo ser resuelto por esa causa.

Corresponde al Consejo de Higiene adoptar enérgicas medidas, á fin de evitar que estos audaces charlatanes sigan explotando una ignorancia que parece increible que pudiera existir en estos tiempos.

La muerte de Juan Loustau—En la tarde de ayer los médicos forenses Tagle, Felippone, Grolero y Perez, procedieron á practicar un minucioso reconocimiento en el cadáver del lotero Loustau, para comprobar la causa de su muerte.

La operacion duró dos horas practicada con toda proligidad, y habiéndose constado que ademas de las numerosas heridas que presentaba el cadáver, existia fractura de algunos huesos, ocasionada probablemente por el golpe que sufrió Loustau al caer desde el balcon.

En la tarde de hoy los médicos se trasladarán al lugar en que se produjo el suceso y despues de una detenida inspeccion, recien producirán su informe.

Tranvías—Visitando la Direccion de Obras Municipales, hemos tenido ocasion de ver un plano de esta capital y sus alrededores, en que están indicadas todas las líneas de tranvías construidas, y las que se proyectan.

Solamente mirando con detencion ese plano puede uno tener idea aproximada del progreso á que hemos alcanzado en ese ramo de industria, desarrollado de una manera sorprendente en poco mas de veinte años.

Casi puede decirse al ver aquel laberinto de líneas que siguen en todas direcciones las calles y caminos, que ha habido fiebre de explotacion en las empresas, cuya intensidad si bien ha disminuido por la escacez de vias públicas, no por eso tiende á desaparecer, notándose por el contrario síntomas que prosagian hasta una invasion aérea como sucede en Buenos Aires.

La primera concesion que se otorgó entre nosotros, hace poco más de veinte años, fué la del tranvía al Paso del Molino solicitada por un señor Fauveti que la negoció por algunos miles de libras esterlinas á la empresa que aun explota esa línea. La segunda fué la del tranvía á la Union, y la tercera, si mal no recordamos, la del Reducto, que proporcionó negocios de los conocidos hoy con el nombre de playitas y que dieron por resultado la bancarrota de la empresa brasilera que construyó la línea.

Vinieron despues la del Este, la de las calles Rincon y Mercedes en competencia con la de la Union; la del Norte, en combinacion con el ferrocarril á los Corrales, y por último la del Buceo, cuando se tuvo la idea de abaratar los viajes de los muertos y sus acompañamientos, idea que, entre paréntesis, no ha dado aun el resultado que era de esperarse.

Con estas líneas parecian satisfechas las necesidades de la poblacion y calmadas las intermitencias de la fiebre locomotiva.

No sucedió así, sin embargo, las empresas fueron solicitando poco á poco nuevas concesiones, y hoy tienen ocupadas con sus redes de rieles todas las calles de la vieja y nueva ciudad, con excepcion solamente de tres trasversales, las de Arapey, Daiman y Rio Negro.

En algunas de esas calles tienen como se sabe, do- [illegible]

Lotería de San Luis—[illegible]

Un viaje en el ferrocarril Norte de la República—[illegible]

En el presente momento, la máquina camina hasta 20 kilómetros mas afuera de la Estacion Cuaró y los trabajos de terraplenes alcanzan al kilómetro 75.

Se está haciendo el puente provisorio de Tres Cruces, á fin de construir la estacion del otro lado y poder seguir, los trabajos sin interrupcion.

Este puente medirá una extension de 150 metros.

En la vía, actualmente están ocupados 700 trabajadores, los que colocan diariamente 875 varas de fierro.

Los ingenieros piensan dar pronta la línea á San Eugenio, para principios de Abril del año próximo.

Ha sido nombrado por el Directorio de Lóndres, administrador y gerente de esta vía, el señor ingeniero don W. Archibald Smith, el que actualmente se encuentra en el Salto.

Es un acertado nombramiento, porque á parte de ser dicho señor competente, se ha granjeado la estimacion de todos, por el hecho de tomar á hijos del país para empleados de las estaciones.

Hacemos votos por la prosperidad y engrandecimiento de la empresa, y anhelamos ver terminada la obra, para que el silbato vibrante de la locomotora se haga oir en las márgenes del Cuareim, como el saludo cariñoso del progreso que le envia la capital de la República á un departamento hermano, situado en los confines del país y al cual se le estrecha hoy la mano en señal de proteccion.—S.

Rumores calentitos—Se ha dicho hoy en la Bolsa, no sabemos todavía con que grado de fundamento, que está pronto el mensaje del Gobierno á las Cámaras sobre la cuestion financiera.

Se agrega, que de él se ha dado lectura anteayer á varios representantes, ayer á algunos directores del Banco Nacional, y hoy á la Comision de Hacienda de la Cámara de diputados.

El Gobierno propone la segregacion de la seccion hipotecaria del Banco Nacional, el cual se convertiría en Banco de Estado ó cosa así.

Cuentan por ahí que este proyecto no ha sido mal recibido por los que sobre él fueron consultados, y que mañana será remitido á las Cámaras para que sea discutido.

Por nuestra parte, hacemos constar que damos esta noticia con las reservas del caso, porque aún no hemos conseguido obtener la debida confirmacion.

Por lo pronto, en el Centro Comercial, los únicos valores que han subido son las Cédulas, cotizadas hasta á 50 para mañana.

Gratuitamente—La empresa del ferrocarril del Norte está haciendo el transporte de la piedra para el camino Nuevo Paris, sin cobrar flete alguno á la Junta por este transporte.

Es un acto de desprendimiento que debería ser imitado por otras empresas.

Proyectos de puerto — Nos consta que el Consejo de Obras Públicas debe espedirse muy en breve sobre los proyectos de puerto que tiene á estudio.

El informe, á lo que se nos dice, es estenso y luminoso.

Faro—El concesionario de faros señor Vidal, ha presentado al Ministerio de la Guerra los planos definitivos para el establecimiento del que debe construirse en el Banco Inglés. Dichos planos pasaron al Consejo de Obras Públicas para el informe correspondiente.

Un lindo retrato—En el acreditado Bazar Nacional de don Rafael Sienra hállase expuesto un nuevo retrato debido al fecundo pincel del distinguido pintor don José Maraschini, quien goza merecidamente de la reputacion de excelente retratista.

Y á fé que esta nueva obra suya lo demuestra, así como lo demostró hace poco el paralelo entre un retrato suyo y otro de un renombrado artista español de una señorita uruguaya arrancada por una enfermedad inexorable al cariño de sus padres.

El nuevo retrato pintado por Maraschini y expuesto en lo de Sienra (calle Sarandí, frente al costado derecho del Cabildo) representa al señor don Francisco San Roman, fundador y propietario del popular café Tupí-Nambá.

¿Quién no conoce á don Francisco San Roman?

En el Polo-Bamba primero, en el Tupí Nambá despues, el tipo árabe, delgado, de Francisco San Roman, su pálido y simpático rostro, su brillante é inteligente mirada, se han impreso en la vista y en la memoria de miles y miles de clientes y le han dado una notoriedad general.—Es ese tipo característico, especial, simpático, que el feliz y concienzudo pincel de Maraschini ha consignado al lienzo en uno de esos retratos llenos de vida, que constituyen un tesoro doméstico, recordando á los deudos la imágen querida, viviente de la persona retratada.

Los que conozcan á don Francisco San Roman y pasen á ver su retrato en lo de Sienra, admirarán, como nosotros, el dote característico del pintor Maraschini, su facilidad en reproducir en el lienzo las facciones de las personas retratadas,—facilidad mas fácil de envidiarse que de poseer.

Ademas de esa prenda preciosa, el retrato de don Francisco San Roman es notable como obra de arte; es en suma un cuadro que hará siempre honor al artista inteligente y concienzudo que lo ha ejecutado.—Delta.

Noticias policiales—La Policía de Seguridad remitió á la Jefatura Política á un menor de edad que cobró varias cuentas de una casa de comercio y se quedó con su importe.

—Las autoridades del departamento de Flores, á un procesado para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

—El comisario de la 3.ª seccion á un individuo que penetró á un almacen y en circunstancias que el dependiente se hallaba en la trastienda despachando á otros parroquianos, abrió el cajon del mostrador, sustrayendo la suma de doce pesos.

—El de la 6.ª comunicó que ayer tarde dispararon los caballos de un carruaje de propiedad de Cárlos Imperiale, que se hallaba estacionado en la playa General Flores, destrozándose por completo el vehículo.

—El mismo remitió á un individuo que amenazó de muerte á una mujer en la casa de inquilinato sita en la calle Gaboto núm. 37.

Este sujeto hace largo tiempo que acecha á esa mujer, habiendo estado detenido no hace una semana por haberla herido.

—El de la 1.ª, á un sujeto por uso de armas prohibidas y negarse al pago de la multa respectiva.

—El mismo, á dos sujetos que se trabaron en pelea en la casa de baile sita en la calle Piedras, número 43, resultando uno de ellos con varias contusiones.

—El de la 2.ª, á un menor por espender números de loterías extranjeras.

—El mismo, á un hombre y una mujer que se trabaron en pelea en la casa calle 25 de Agosto, número 217, resultando el primero con una herida en la frente, que le infirió su adversaria con una jarra que le tiró.

—El de la 5.ª á una mujer por ébria y escandalosa.

—El de la Union remitió dos cajones de vino que el mar arrojó en la costa de Punta Gorda.

—El de la 4.ª á un individuo acusado del robo de un reloj y cadena de plata perpetrado á Conrado Arismendi, peon de la cochería sita en la calle Queguay núm 95.

—El de la 2.ª dos individuos por pelea en el muelle de la calle Treinta y Tres.

—El de la 5.ª á un sujeto por dar de palos á su padre, infiriéndole una contusion en la frente.

Comerciales—Se ha espedido título de corredor y rematador público por el Juzgado de Comercio de 2.º turno, á cargo del doctor Garzon, el señor don Juan Francisco Herrera.

—Por el mismo Juzgado se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza Nicanor Fernandez, que fugó de esta capital abandonando un almacen sito en la calle Charrúa.

La Aduana—Hoy se empezará á hacer la liquidacion de lo producido por esta importante reparticion durante el mes corriente.

Como lo hemos dicho, el resultado es apenas superior al del mes pasado.

Declaracion—Ante la Comandancia General de Marina, se presentó el patron de la lancha núm. 402, dando cuenta de que estando entregando carga al vapor aleman Belgrano, se cayeron al agua tres fardos carne tasajo de los señores Brandes y C.ª

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz de la 1.ª, 2.ª y 4.ª seccion recobraron su libertad seis individuos que se hallaban detenidos en la Jefatura Política.

Boyas—Con destino al Banco Inglés saldrá mañana el vapor General Flores conduciendo varias boyas y dos anclas, que serán colocadas en el Banco Inglés y al ponton que existe en aquel paraje.

Adiosito—El vapor italiano Gio Batta Lavarello que salió ayer de este puerto con destino al Brasil, conduce á su bordo 850 pasajeros tomados en la vecina capital y 200 en ésta.

Reunion—Para esta tarde están citados los miembros de la Junta, que se ocuparán del despacho de asuntos pendientes.

Embargos—Llama la atencion la cantidad de embargos librados por los Juzgados sobre sueldos de empleados de la Nacion.

Casi no hay Ministerio á que no se hayan notificado algunos de esos embargos, segun datos de personas que pueden saberlo, y este es un síntoma que caracteriza la tirantez de la situacion presente.

Luz—La Compañía del Gas ha sido autorizada por la Junta para la construccion de nuevos edificios destinados á la fabricacion de gas, en la manzana ubicada entre las calles Convencion, Isla de Flores y Orillas del Plata.

Entre las reparticiones de dichos edificios figuran los departamentos del contador del gas, de las calderas, de las bombas á vapor, galpon de los purificadores y depósitos de alquitran.

La chimenea para las hornallas no tendrá menos altura de 18 metros 30 centímetros á contar del nivel de la casa de calderas, y los techos del edificio serán de fierro galvanizado.

Habrá un tranvía para el carbon, que partirá del dique Mauá y llegará á la calle Convencion, pasando por la de Andes.

Vacuna—El reparto de tubos hecho el sábado próximo pasado por la Direccion de Salubridad ha sido el siguiente:

Intendente de Buenos Aires 250, doctor A. Lamas (Rio Negro) 20, Municipalidad del Paraná 50, Sub Delegado de Pando 20, doctor C. Steinfeld (Canelones) 20, doctor Perez (Union) 10, doctor L. P. Lenguas 40, Dr. Lamas, (Salto) 10, doctor J. Viscido 20, doctor A. Cubiló 20, señor Platero 10, Manicomio Nacional 10, A. Porisco (Paraguay) 5, jefe político de Paysandú 20, id de Soriano 20, id de Colonia 20, id de idem del Durazno 20, idem de Rocha 20, idem de la Florida 20, idem del Salto 20, idem de Canelones 20, idem de Rio Negro 20, idem de Tacuarembó 20, idem de Rivera 20, idem de Flores 20, idem de Treinta y Tres 20, idem de Cerro Largo 20, idem de Artigas 20, idem de Maldonado 20, idem de San José 20, Consulado del Paraguay 200, Batallon 3.º de Cazadores 20, doctor Honoré 10.—Total 1,055 tubos.

El envase para remitir la vacuna se hace en tubos de lata colocados de á tres dentro de otros tubos de madera que van herméticamente cerrados por un corcho y una capa de lacre que lleva el sello de la Direccion de Salubridad.

La misma Direccion proporciona [illegible] á los médicos de [illegible] vacuna que necesiten, bastando solo que se dirijan á dicha oficina solicitándola.

Gravemente enfermo—[illegible] antiguo director y propietario [illegible] El Telégrafo Marítimo, y [illegible] encuentra gravemente enfermo.

Ayer, segun se nos dice, [illegible] renta y ocho ventosas, [illegible] y dos inyecciones de morfina.

Hacemos votos por el restablecimiento de tan apreciable caballero.

Lo sentimos—Ha dejado de existir el apreciable ciudadano don Cárlos Mor[illegible] y persona generalmente apreciada [illegible] excelente carácter.

Lamentamos su desaparicion [illegible] y enviamos nuestro pésame á sus deudos.

La prensa rusa y el czar—Hay hombres que, hasta ciñendo una corona, [illegible] adulacion, y gobernando á [illegible] bres, son más esclavos é infelices que el último y más miserable de sus súbditos. [illegible] se halla, como es notorio, el czar de todas las Rusias; para muestra tenemos un magnífico boton en lo que sucede al temido soberano [illegible]

[illegible]

Recortados todos los fragmentos [illegible] este caso, se ordenan y pegan [illegible] se entrega en seguida al director [illegible] los lee, estudia y medita [illegible] y tachando lo que le parece [illegible] extracto en hermosa caligrafía [illegible] del más superior, y de modo que no haya más de cincuenta palabras [illegible] cuaderno al ministro de la Gobernacion [illegible] general de servicio, quien [illegible] veniente en la mesa de [illegible] miedo de que el sueño del [illegible] queña molestia, aunque hormigueen en el país los nihilistas.

La mar de vino—Ha fallecido [illegible] sujeto, tan ferviente adorador de Baco, que se la ha pasado tomando setenta y dos borracheras anuales durante la friolera de quince años, ó sea tantas como dias festivos hay desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre.

Ese desgraciado contrajo el funesto vicio de la bebida poco despues de haberse casado, siendo esto causa de frecuentes disgustos en el matrimonio, hasta que la esposa, que ha ejercido durante muchos años una profesion muy lucrativa, temerosa de perder la clientela si se descubria el vicio de su marido, amenazó á éste con abandonarle si no se corregia. En vano lo intentó: el vicio le dominaba cada dia mas, hasta que por fin se comprometió á no beber mas que en los dias festivos sin salir de casa, en lo que consintió la esposa, convencida de que la curacion completa era imposible.

El hombre ha cumplido fielmente su palabra.

Durante la semana se consagraba enteramente al trabajo, sin probar el vino, ni aun en las comidas; pero en los domingos y dias festivos se encerraba en casa para entregarse á su pasion favorita, bebiendo [illegible] no hasta emborracharse y metiéndose en cama á dormir la mona.

Así ha pasado quince años, hasta que la muerte le ha sorprendido en tan, para él, agradable tarea.

La mejor cerveza—Los que han vivido muchos años en los paises del Norte, en donde la cerveza es absolutamente necesaria á la vida, dicen que relativamente á la densidad de su poblacion, el consumo mayor de aquel líquido se encuentra en Munich, Lóndres, Berlin y Viena.

La de Munich es la cerveza que tiene más fama en todo el mundo y hasta en la misma Alemania, gozando siempre del privilegio de ser preferida á todas las demás; pero el doctor Holzner, verdadera autoridad en esta clase de materias, en una luminosa Memoria presentada al Gobierno prusiano, pretende nada menos que demostrar que la cerveza fabricada actualmente en la Alemania del Norte, compite ventajosamente con su rival de Baviera.

El resultado inmediato de las declaraciones del doctor Holzner ha sido que el Gobierno prusiano, para animar á la gran Asociacion de cerveceros de la Alemania del Norte, ha contribuido inmediatamente en una mitad á la formacion del capital de 120,000 pesos destinados á la construccion de una fábrica modelo de cerveza en Berlin, y dictado leyes para evitar la falsificacion de la tan popular bebida, castigando con encarcelamiento y fuertes multas á todo el que emplee en su fabricacion otros ingredientes que el malte, el lúpulo y el agua estrictamente necesaria. Impone tambien severas penas á todo el que añada alcohol ó agua á la cerveza despues de haber completado su fermentacion, aunque haya de ser exportada. Se trata, en pocas palabras, de superar la bondad de la cerveza de Munich y quitarle la exclusiva.

Direccion de los buques por la electricidad—Un oficial de la Armada alemana, que presta sus servicios en el acorazado Preussen, ha inventado, en colaboracion con el ingeniero de dicho buque, un aparato eléctrico que es objeto de grandes elogios en los círculos navales.

Por medio de este aparato puede el capitan de un buque dirigir el timon desde el puente ó desde otro cualquier punto sobre cubierta, lo que significa una ventaja muy grande en momentos de precipitacion y ruido, ya combatiendo contra un buque enemigo, ya defendiéndose de una tempestad.

El Gobierno aleman da grande importancia á este invento.

Benito Magnasco—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1890—Señora Adelaida B. de Magnasco.—Señora de mi aprecio.—Sorprendido dolorosamente por la infausta noticia del fallecimiento de su digno y estimado esposo el capitan Benito Magnasco, vengo en mi nombre, y en representacion de la compañía, á dar á V. los mas sinceros pésames.

Habiendo sido informado de los últimos deseos manifestados por ese leal amigo y decidido servidor, vengo á manifestarle que esta compañía ha resuelto

---

[illegible]mbre 29 — FOLLETIN — 30

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

[illegible]ponder; parecíale que Larude camin[illegible]aba muy de[illegible] y preveía crueles complicaciones. Catalina [illegible]zó tiernamente á las dos jóvenes, las cuales le [illegible]ntaron si volveria á verlas.

[illegible]Sí, á menudo—contestó.—Espero que ustedes [illegible]n tambien á verme.

XVII

Alegrías y tristezas

[illegible]talina habia dicho: "Volveremos á menudo." [illegible] pensaba en esto, mientras que el coche recorria [illegible] camino, donde un año antes sintiera tan crueles [illegible]ías. Recordaba hasta los menores detalles de [illegible]lla noche que habia renovado sus terrores. Todo [illegible]llo habia terminado. Su marido dejaría de tener [illegible]do.

[illegible] viaje fué silencioso. Tony y Luciano estaban ab[illegible]os en su alegría, Máximo y Jorge en su tristeza. [illegible] llegaron á Paris. Cerca de la plaza de Malesher[illegible] rogó Catalina á los dos jóvenes que fuesen á [illegible]r la velada á su casa.

[illegible]Terminaremos juntos este dia feliz.

[illegible]ero ellos no aceptaron. Máximo pretextó un com[illegible] aceptado ya, y Jorge, que tenia que visitar á va[illegible] enfermos, á quienes habia descuidado por ir á ver [illegible]ernandez. Bajaron del coche y se marcharon tris[illegible] torturados por el mismo pensamiento, sin necesi[illegible] comunicarse sus pesares, porque cada cual sabía [illegible] del otro.

[illegible]uciano y Tony estaban demasiado satisfechos [illegible] observar la tristeza de sus amigos, y aunque la [illegible]biesen observado, no se habrian podido dar cuenta [illegible] motivo. Catalina no veía mas que los radiantes [illegible] de sus hijos. Jamás habia sido tan dichosa. El [illegible]he llegó á la calle Prony. Ravageur estaba espe[illegible]o á su mujer con febril impaciencia. Habia pasa[illegible]l dia en su biblioteca, tratando vanamente de leer. [illegible] hijos entraron primero, y así que les hubo dado [illegible]brazo, les preguntó:

[illegible]¿Qué hay?

[illegible]¡Qué buen dia, papá!—exclamó Luciano.

[illegible]atalina llegó á la sazon, y colocada detras de sus hijos, dirigió á su marido un gesto de triunfo. Viendo Ravageur la expresion del semblante de su mujer, se tranquilizó un poco. "La interrogaré esta noche"—pensaba.—Durante todo el resto del dia, no se habló mas que de Larude, de Fernandez, de Luciana y de Amalia. Cuando los dos hermanos se retiraron, dieron un cariñoso abrazo á su madre, diciéndole con efusion:

—¡Cuán buena eres!

Y se subió cada cual á su cuarto, pensando que toda la felicidad se la debian á su adorada madre.

Estos jóvenes, que jamás habian tenido contrariedad alguna, que ignoraban las dificultades de la vida, no podian imaginarse que pudiese surgir el menor obstáculo entre ellos y las muchachas con quienes querian casarse.

Catalina y Ravageur esperaron, para hablar, á que el hotel hubiese quedado en silencio. Entonces Ravageur exclamó con ansiedad:

—Vamos á ver, Catalina, cuéntame todo lo que ha sucedido, porque mis hijos, como venian tan contentos, han debido exagerar.

—No, no—dijo alegremente Catalina.—Todo lo que te han contado es verdad. El escultor ha vivido hasta hoy como un salvaje con un amigo llamado Fernandez, que es viudo como él....

—¿Quién es ese Fernandez?

—Un hombre agradabilísimo, y su hija Amalia un encanto; es la que se parece á Emilia.

—No sé por qué—dijo Ravageur—siento que esos hombres sean viudos.... ¿Y dices que la otra?......

—La otra se llama Luciana.

—Luz... Luciana .... ¡Extraña coincidencia de nombres!

—¡Si te asusta un nombre solamente!...

—¿Y son ellas las que han servido de modelo á Larude?

—Sí.

—¿Por qué las ha llamado Huérfanas?

—¡Parece que te complaces en asustarte á tí mismo! ¡Alégrate conmigo de la feliz casualidad que nos permite encontrar en un mismo dia á muchachas tales como jamás habríamos podido soñarlas para nuestros hijos! ¡Están magníficamente educadas, son buenas, me quieren ya y se hallan unidas como hermanas. La posicion espléndida en que las colocaremos, las obligará á ser respetuosas para con sus suegros....

Ravageur la interrumpió irónicamente;

—¡Hablas de esos matrimonios, cual si estuviesen realizados ya!

—¿Y por qué no se han de realizar?

—No te digo que no se realicen; pero sería prudente prever algunas dificultades....

—¿Vas á crearlas tú?

—¿Yo? ¡No por cierto! Te dejo en completa libertad de colocar á tus hijos como mejor te parezca, con tal de que yo no tenga que mezclarme en nada. Pero permíteme advertirte que dispones de esas jóvenes como si te perteneciesen. ¡Qué razones tienes para creer que aman á tus hijos?... Apenas los han visto algunas horas... ¡Comprendo la pasion de Tony y de Luciano; pero es imposible que en una sola visita hayan podido comunicársela á esas muchachas!

—Si las hubieras visto hoy—dijo bruscamente Catalina—habrías comprendido, como yo, que comienzan á enamorarse. Además, ¿se puede ver á mis hijos sin quererlos?....¿No son más guapos que todos sus amigos? ¿No son mas inteligentes?....¿Qué fortuna puede rivalizar con la nuestra?...No hemos recibido cien veces proposiciones de matrimonio verdaderamente lisonjeras?....

Y se irguió indignada, como si hubiesen insultado a sus hijos.

—Es cierto, nos han propuesto enlaces muy lisonjeros; pero únicamente en contemplacion á nuestra fortuna.

—Te digo que estoy segura en que Luciana amará á nuestro hijo mayor, y Amalia á Tony.

Ravageur replicó con mucha calma:

—Es muy posible; pero quiero ponerte en guardia contra tu entusiasmo. Si esas jóvenes os han recibido admirablemente, ten en cuenta que os hicisteis preceder de un magnífico embajador, cual es el dinero, y que los cien mil francos habrán producido su efecto á pesar del desinterés de Larude. Antes de calentarte la imaginacion, debes preguntarte si no existirá en esas jóvenes algun antiguo afecto, contra el cual nada pueda nuestra fortuna....¿Has pensado en esto?

—Ya lo creo—manifestó Catalina con desden.—¿Tendré que repetirte que esas muchachas han vivido alejadas del mundo? Mis hijos son los primeros jóvenes que han visto.

—¿No estaban tambien en Garches Máximo y Jorge?

Catalina hizo una mueca soberanamente despreciativa y contestó:

—Tus dudas son ridículas. Dentro de algunos meses se habrán verificado esos matrimonios. Podemos ir preparando la instalacion definitiva de nuestros hijos, aquí, muy cerca de nosotros, y cuando nos hayan dado nietos, no temblarás, es decir, tal creo.

La voz de Catalina se dulcificaba por momentos.

—Lo pasado desaparecerá para siempre, siendo sustituido por la tranquilidad y la dicha....

Ravageur objetó con gravedad;

—¡Ten cuidado! Tú ves la realidad segun conviene á tus deseos.

Medió un largo silencio entre ellos, durante el cual se miraban mutuamente, pensando en lo porvenir. Despues, preguntó Catalina:

—¿Nos acompañarás cuando volvamos á Garches?

—No... no... todavía no—balbuceó Ravageur—necesito acostumbrarme á esta idea.

Mientras que el dia habia transcurrido tan alegre para Catalina y sus hijos, Máximo y Jorge tuvieron horas de sombrío desencanto. Cuando se separaron de aquéllos, ambos amigos se fueron á casa del médico.

—¡No me dejes!—habia suplicado Jorge al escultor.

Máximo se apresuró á consentir, porque tambien él tenia miedo de hallarse solo.

Apenas probaron la comida que Luisa tenia preparada para su amo. La pobre mujer, viendo á éste tan preocupado, creyó que le habia ocurrido alguna desgracia y quiso interrogarle; pero Jorge le respondió con tal sequedad, que ella no se atrevió á insistir. La antigua sirviente estaba completamente trastornada, porque no recordaba que nunca le hubiese contestado así su amo. Despues de comer, Jorge y Máximo se sentaron en el gabinete de aquél. Luisa les llevó la lámpara, y, al verlos tan disgustados, se arrasaron en lágrimas sus ojos. Su estupefaccion subió de punto cuando su amo le dijo rudamente:

—Llévese usted esa luz.

Preferian la oscuridad.

A cosa de las nueve, llamaron á la puerta. Ambos amigos murmuraron á un tiempo;

—¡Con tal de que no sean Luciano ni Tony!

No habrian tenido valor para soportar la felicidad de los hermanos Ravageur. Casi al instante pasó Larcher, á quien Luisa manifestó en la antesala el estado, para ella incomprensible, de su amo. Juzgando que no se debia recibir á una visita en la obscuridad, volvió á llevar la lámpara; pero Jorge le mandó que la colocase en un rincon apartado y que quitase luz.

Despues de los habituales apretones de manos, preguntó Larcher á Máximo, con cierta ansiedad;

—Y bien ¿has ido á Garches?

—Sí—respondió Máximo tristemente.

Siguió un instante de silencio, durante el cual Larcher encendió un cigarrillo.

—¿Saben ustedes que no padecerá la vista con la claridad de esta casa?—dijo en seguida.

—Me gusta la obscuridad—respondió Jorge.

—Veo que carecen ustedes de alegría—repuso el periodista.

—Verdaderamente que la provision parece haberse concluido—dijo Máximo.

Y, levantándose, comenzó á pasearse febrilmente por la estancia. De pronto se detuvo, y dando á Larcher una palmada en el hombro, le dijo:

—¿Sabes que he tenido una idea peregrina?

El periodista preguntó con cierta intranquilidad:

—¡Cómo! ¿No ha marchado bien la cosa?

—¡Demasiado bien!—exclamó Máximo.

—Cuéntamelo—dijo Larcher filosóficamente.

—Ya sabes que escribimos el artículo con el único objeto de tener yo, yo solo, un medio de penetrar en casa de Larude, sin cometer indiscrecion alguna.

—Sí. ¿Qué mas?

—Debimos haber reflexionado que, al ponerlo en un periódico, se lo decíamos á todo Paris, y que todo Paris tendria derecho á ejecutar lo que yo queria hacer solo. Pues esto ha comenzado á suceder hoy.

—No me extraña—dijo Larcher.—Es incontestable que la última obra de Larude es una maravilla de la cual se habla en todas partes y por cuya virtud vuelve su autor á ponerse de moda, como en los tiempos mas brillantes de su juventud. Ademas, ese retiro de Garches tiene un sello de misterio que agrada infinitamente á los parisienses, que, en gran número, concurrirán de seguro á su casa. ¡Ya se sabe lo que es la curiosidad en Paris!

Jorge hizo un gesto de cólera y dijo con feroz resignacion:

—Qué quieren Vds., amigos mios, mi existencia, algo mas ingrata que la suya, me ha probado que hay en el mundo personas con suerte y otras que carecen de ella, ¡Esto es todo!

Máximo añadió melancólicamente:

—Y nosotros somos de los que no la tienen.

—¡Uf!—exclamó Larcher.—¡Están Vds. más tristes que un entierro!

Siguió un largo rato de lúgubre silencio, más lúgubre aún por la obscuridad que reinaba en la estancia y que sólo rompía de vez en cuando el débil resplandor del cigarrillo de Larcher.

—¡Vamos á ver, señores—se aventuró á decir el periodista.—Ustedes no me hablan más que con enigmas, y yo creo que soy digno de estar en el secreto!

Entonces murmuró Jorge:

—No es nada complicado por cierto.

Y Máximo, con voz entrecortada, dijo:

—Es bien sencillo. Larude tiene una hija, Luz....

—Luciana—interrumpió Larcher.

—Bueno, como tú quieras. Lo cierto es que yo la amo, y ya sabes hasta qué punto. Fernández tiene otra hija, adorable, encantadora, Amalia; una de esas criaturas á quienes se ama necesariamente en cuanto se las conoce, y nuestro amigo Jorge, sin experimentar todavía una pasion como la que Luz me inspira, comenzaba á enamorarse de ella.....Pues bien, Larcher, nos las arrebatan.

—¿Quién?

—Los hijos de esa señora de Ravageur, quienes por una fatalidad, que no pudimos prever, han ido á su casa por culpa nuestra.

—Me parece que exageran ustedes. ¡Son tan celosos los corazones enamorados!

—¡Precisamente! Cuando se ama de veras se adivina enseguida el peligro. No diré yo que el amor haya brotado á estas horas en el corazon de esas muchachas; pero ¿cómo podríamos luchar contra Luciano y Tony Ravageur? Gracias á ese maldito artículo, han sabido donde vive Larude y han ido allí con su madre, hoy mismo, antes que nosotros, deslumbrando á Larude con su fortuna. Fácilmente pudimos observar la impresion que en ellos produjeron Luciana y Amalia... No tardarán en amarlas.... Acaso las aman ya.

—Aun admitido ese amor tan súbito de parte de Luciano y de Tony, no deben Vds. desesperar. Me parece que valen Vds. tanto como ellos.

—¿Tenemos su fortuna?.... ¿Qué familia dejaría de preferirlos? En suma, ¿tenemos derecho á luchar contra ellos, cuando ambos les estamos obligados?

—¡Por desgracia es mucha verdad!—exclamó Jorge.—¿Cómo podré olvidar que el señor Ravageur fué quien liquidó, y de la manera más desinteresada, los negocios de mi padre? ¿Cómo podré olvidar tampoco que su casa ha sido siempre mia y que quiero como á un hermano á Tony, á ese que va á robarme el amor de Amalia?

Máximo replicó;

—¿Cómo he de disputarle yo á Luciano el amor de una jóven, cuando sus menores acciones para conmigo han ido siempre envueltas en la más exquisita delicadeza? Por otra parte, pensando en el bien de Luz y de Amalia, creo que no debemos apartarlas de uniones tan brillantes como las que se les ofrecen.

A la misma hora en que Jorge y Máximo se lamentaban, con su amigo Larcher, de aquellos amores que creian perdidos para siempre, los habitantes de Garches, reunidos en el jardin de Larude, hablaban sin cesar de la encantadora visita que habian recibido durante el dia.

Más bien dicho, Larude hablaba por todos. Fernández pronunciaba de vez en cuando algunas palabras, y las jóvenes escuchaban en silencio. En aquella hermosa noche, dulce y perfumada, bastábales á Luciana y Amalia cerrar los ojos para evocar la vision de la tarde agradabilísima que habian pasado, y sonaban en sus oidos, cual adorable música, los nombres de Máximo, Luciano, Jorge y Tony, pronunciados por el escultor.

Larude no podia nombrar á Catalina sin admirarla, y exclamaba á cada momento:

—¡Qué mujer tan hermosa! Pocas veces he hallado, y solamente en Italia, entre las aldeas de Transtevere, á una mujer tan magestuosa.... Mi Luciana será lo mismo dentro de veinte años.... ¡Han observado ustedes que la bastó entrar en nuestra casa para trastornarlo todo? Hasta el sol parecia más resplandeciente; mis tapices brillaban más; las flores estaban más animadas, y sus perfumes eran más penetrantes....

—¡Qué imaginacion tiene V., vecino!—dijo Fernandez sonriéndose.

—¡Qué quiere V.! ¡Es á un tiempo la debilidad y la fuerza de nosotros, pobres artistas! Nuestra imaginacion nos hace sufrir á menudo; ¡pero cuántas veces nos consuela con sus quimeras!

Despues, dirigiéndose á las jóvenes, añadió:

—Y vosotras, ¿cómo habeis encontrado á la señora de Ravageur? ¡Hablad, diantre!

—Admirablemente hermosa—contestó Luciana.

—Tiene un aspecto subyugador—respondió Amalia.

Larude se volvió triunfante hácia Fernandez.

—¿Ve V. cómo no soy yo el único que la admira? ¿Y qué os parecen sus hijos, niñas?

A esta pregunta, Luciana y Amalia no respondieron, pero sus mejillas se tiñeron de vivísimo carmin.

—¿Os desconcierta mi pregunta? Lo comprendo. No pensáis únicamente en esos dos jóvenes, sino tambien en Máximo y en Jorge. No obstante, si fuese preciso escoger....

—¡Qué apresurado es V., vecino!—dijo Fernandez.—Por mi parte, declaro que dudaría mucho antes de manifestar preferencia por alguno, entre Luciano y Máximo. Solo los separa la edad....

—Y la fortuna—interrumpió Larude.

—¡La fortuna tiene tan poca importancia para nuestras hijas!—dijo Fernandez con desprecio.

—Es verdad. Confieso que yo tambien dudaria entre Jorge y Tony.... ¿Qué decís á esto, muchachas?

Luciana y Amalia no respondieron tampoco esta vez, sino que, levantándose y cogiéndose de la mano, se encaminaron temblorosas hácia la quinta.

—¡Hé ahí lo que son las mujeres!—pronunció Larude—Dirigidles una pregunta que las desconcierte, y no se toman el trabajo de hallar respuesta, sinó que se van.

Momentos despues, estaban sentadas al piano, cantando el aria de Margarita, del Fausto. No cantaron la romanza de Musset que, la víspera, habia trastornado á los dos viejos. Larude lo notó, y dijo:

—No han cantado la romanza de Nino: "¿Cómo vives sin tener amor?" ¿Si de ayer á hoy se habrá apoderado de sus corazones el amor?

—¡Quién sabe!—murmuró Fernandez.

—¡Se rinde tan pronto el corazon de las jóvenes!

—¡Demasiado pronto!

Siguió un instante de silencio, al cabo del cual dijo Larude dejando escapar un suspiro:

—¡Y nosotros que hemos empleado tantos años en alcanzar su cariño, adorándolas de rodillas y satisfaciendo todos sus caprichos!

—¡Pobres niñas! Ellas mismas deben ignorar lo que pasa en su corazon.

—Es preciso que lo sepan—manifestó el escultor:—desconfiemos de las sorpresas del corazon. No me basta que mi hija haya visto á dos jóvenes, aunque me agraden por todos conceptos. Quiero que en lo sucesivo esté mi taller abierto para todos los parisienses. ¡Quiero que vengan aquí en multitud! ¡Soy rico! ¡Tengo cien mil francos, y ganaré lo que quiera pedir por el decorado del hotel de Ravageur! Voy, pues, á organizar aquí fiestas; no tengo mas que dar la señal, y todo Paris inteligente y elegante entrará por las puertas de mi estudio.

—¿Y el desprecio qué sentía usted hácia el mundo?

—Eso no me impedirá despreciarlo. No me serviré de él más que como de un instrumento. La juventud mas brillante desfilará ante los ojos de nuestras hijas.

Larude, que toda su vida habia buscado la soledad, embriagábase ahora con su sueño de fortuna. No se lo confesaba ni aun á sí propio, pero envidiaba para Luciana la colosal fortuna de los Ravageur. En el fondo, no consideraba á Máximo mas que como al primer enamorado que toda jóven olvida á los vein-

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Empleomanía nacional

LO QUE CUESTA LA ADMINISTRACION

Estadística interesante

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Empréstito á la gruesa

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca SAUBION—PARIS

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPOSITO

128-129—CALLE DEL CERRITO—128-118

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

CORREOS

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Diligencia de Camiones

Ana Grasso de Pons

José Pedro Ramirez

José Pazos

J. O'Donoghue

Arreos de coches

Á propietarios

Julio Bastos

Juan C. Blanco

José María Canto

La Balear

Avena de primera

Al comercio

Lecciones particulares

Al público en general

Mantas para caballos

Antonio Carvalho Lerena

Mulas

Balneoteraphia

Martin C. Martinez

No mas humedad en las casas

Billares

Papel del Banco Nacional

Berra (F. A.)

Pablo Beisso

Consultorio Odontológico

Peinados Belloeq

Papas, papas, papas!

Carlos M. de Pena

Café

Pedicuro

Se necesita

Cochería de Vicente Urta

Casa-quinta

Santiago Lariau

Cursos de noche

Se muda "El Universal"

Campo en venta

Dr. J. Carlos Orsini

Sociedad de Lavado y Planchado

Dr. E. Figari

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Andrés Crovetto

Una fortuna

Doctor W. Zawerthal

V. P. Berra

Dr. De Leon

SOCIETE FRANÇAISE DE Secours Mutuels

Establecimientos

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Eduardo Acevedo

Fernando Uriarte

Florentino Ruiz

Francisco Veira

Gratis! Gratis!

Vias respiratorias

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 268

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Ojo, gastrónomos, ojo

GRAN CAFÉ

Confitería de la Catedral

311—Sarandí—315

Grandes rebajas

Ganado de cría

Vacuna fresca

Compañía Nacional de

Crédito y Obras Públicas

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Ferrocarril Central del Uruguay

Ferrocarril y tranvía del Norte

Compañía Nacional de

Crédito y Obras Públicas

AVISO

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS Inyecciones!

REUMATISMOS

¡Alumbrense!

Sordera!

No mas pelos!

Agua Benoiton!

Rostro!

Barba y bigotes

Tela prodigio

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

La Nueva York

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Mas de Cien Millones de Pesos Oro

A los consumidores de gas

GRANDES DEPÓSITOS

DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

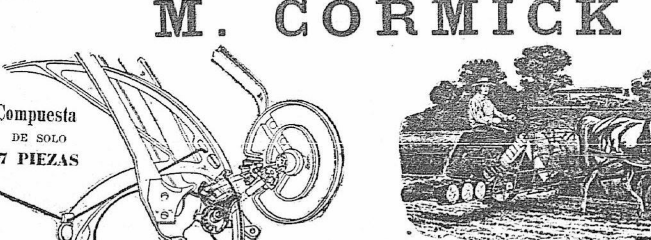
TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

WILLIAM MEIKLE Y Cª.

64—CALLE CERRO-LARGO—64





M. CORMICK

Compuesta DE 7 PIEZAS

ATADORA

La mejor del mundo

SEGADORA Y ATADORA

Automática

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GIOSUE BONOMI É HIJOS-POR JAMES E. WARD Y Co.

CALLE AGRACIADA, NUMERO 32

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito... £ 1.000.000

Fondo de reserva... £ 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2ª MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo

Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y también en

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicación-garantido

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

Francisco G. Queirolo

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwast

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Rastrillo automático

Para juntar pasto

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos

Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.

Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito... $ 2.200.000 00

Idem integrado hasta la fecha... $ 2.036.861 35

Fondo de reserva... $ 66.350 44

DIRECTORIO

Correspondientes del Banco

TASA DE INTERESES

Paga

Cobra

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de... pesos 7.050.000

Fondo de reserva... 1.645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por depósitos á treinta días fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta días de aviso ó sesenta días fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocurrir al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.º
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc.
Ventas por mayor, en depósito y despachado

Eugenio Danrée
52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa
31-p-dpm

Bien pensado y era necesario

El señor don Domingo Doglio inauguró el domingo 7 del corriente su establecimiento *Restaurant*, situado en el Prado (camino Eucaliptus, sobre la mano derecha.) El servicio es esmerado, contando la casa con un *maître d'hotel* de primera clase. La gente de buen gusto que visite el establecimiento, saldrá convencida y completamente satisfecha del buen trato. 3126-ot.5

Empresa de Adoquinado
DE
Francisco T. Piñeyro y Comp.

Se previene al público que desde esta fecha los únicos encargados de la cobranza irán munidos de una autorizacion especial que llevará el sello de la misma y será firmada por los que suscriben ó por el apoderado de la Empresa, don Pedro Fernández Echenique.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.
Francisco T. Piñeyro y C.º
8257-ot.19

Al público

Se previene á quienes corresponda, que el señor don Aureliano Nieto, como apoderado sustituto del que firma, está autorizado para cobrar y percibir judicial ó extrajudicialmente las cuentas de adoquinado de la Empresa de los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª

Pedro Fernández Echenique,
3258-ot.19 Apoderado general de la misma.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el 22 de Octubre próximo empezará á regir un nuevo itinerario y los trenes á Rio Negro correrán en combinacion con los de la línea á Paysandú.

Por itinerarios impresos ocúrrase á la Estacion desde el 20.

Montevideo, Setiembre 22 de 1890.
3289-ot.22 *La Administracion.*

Colegio Internacional
103—ARAPEY—103

Habiendo quedado vacantes unas plazas en este acreditado instituto, avisamos á los señores padres que tengan interés en proporcionar á sus hijos una instruccion sólida á la par que una esmerada educacion, para que no dejen de aprovechar la ocasion favorable que se les presenta. El local es á propósito para pupilos internos. Estudios elementales y preparatorios; clases comerciales; de idiomas y de adornos; religion, moral y buenas maneras. La Direccion se hará un deber de proporcionar programas y reglamentos, así como todos los detalles que le sean requeridos, á cualquiera hora del dia.

8224-ot.16 *J. E. Bordoni*, director.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos—Tercer semestre

Servicio semestral . . . $ 7.500 00	
Intereses de $ 145.300	$ 5.812 00
Fondo amortizante del tercer semestre .	" 1.700 00
	$ 7.512 00

El dia 30 del corriente se procederá al sorteo de *diecisiete* títulos hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en la calle Cámaras núm. 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del tercer semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local, desde el 1.º de Octubre próximo de 2 á 3 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1890.
A. Barreiro y Ramos—Manuel Lessa.
3311-st.30

EMPRESA
TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles en la Secretaría del teatro, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Octubre próximo, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1890.
3170-ot.15 *El Secretario-Gerente.*

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Setiembre y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Los lúnes, miércoles y viérnes	SALIDAS: Domingos solamente
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 a. m.	8.55 a. m.
Francia	8.25 "	10.20 "
Tres Arboles (parada)	9.08 "	11.08 "
Merinos (llegada)	9.46x "	11.40x "
Merinos (salida)	10.16 "	12.10 p. m.
Guayabos (parada)	11.33 "	1.27 "
Algorta	12.15 p. m.	2.10 "
P. Coloradas (parada)	1.06 "	3.07 "
Porvenir	2.00 "	4.00 "
Paysandú (llegada)	2.40 "	4.40 "

ESTACIONES	REGRESOS: Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS: Domingos solamente
Paysandú (salida)	11.30 a. m.	7.45 a. m.
Porvenir	12.15 p. m.	8.33 "
P. Coloradas (parada)	1.15 "	9.27 "
Algorta	2.05 "	10.15 "
Guayabos (parada)	2.45 "	10.55 "
Merinos (llegada)	3.55 "	12.05x p. m.
Merinos (salida)	4.05 "	12.35 "
Tres Arboles (parada)	4.48 "	1.18 "
Francia	5.31 "	2.01 "
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 "	3.30 "

X indica donde para el tren media hora para que almuercen los pasajeros.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS DOMINGOS, MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	A. M.
Paysandú (salida)	8.00	Queguay (salida)	9.50
Queguay (llegada)	9.10	Paysandú (llegada)	11.00

Paysandú, Agosto de 1890.
W. P. Wilkinson,
Administrador general.
240-perm.

LA EDIFICADORA
DE
MONTEVIDEO
Capital ps. 1:000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía calle Misiones número 200, á abonar la quinta cuota de diez por ciento (10 %) sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo fijado por el artículo 7.º de los Estatutos vence el dia 4 de Octubre.

Se hace presente, que los accionistas que falten al pago de la cuota dentro del plazo prefijado, incurrirán en las penas establecidas en los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos reformados.

Montevideo, Setiembre 4 de 1890.
100-ot.3 *El Gerente.*

COLEGIO
DE LA
Congregacion Alemana

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años únicamente. El 1.º de Octubre y 1.º de Abril. —*La Comision.* 3071-oct.1.º

Centro Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el dia de hoy, se convoca nuevamente con el mismo objeto para el dia 29 del corriente á las 2 p. m., previniéndose que con arreglo al art. 91 de los Estatutos, se resolverá con el número que concurra.

Montevideo, Setiembre 19 de 1890.
Por autorizacion,
3265-st.29 *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2528-jl.4-3m-ot.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña Maria Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 25 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3335-st.26-1m-ot.26

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público. 3070-ot.1.º

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 10 de 1890 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira.* 3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st 12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3262-st.19-1m-ot.19

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3072-ot.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3298-ot.20

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil nuevecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortorai, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y treinta y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil nuevecientas sesensa y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria, con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil nuevecientas cuarenta y siete centiárias y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barracas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vértientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó suceso. res; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cuadras cuadradas equivalentes á mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientos treinta y siete cuadras y seis mil nuevecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáres y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil nuevecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas setenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.
3346-ot.13 *Victor P. Perez*, actuario.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — *Primero*: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo los dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil coscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metro trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud y son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas, lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 23 de Abril del corriente año como la época de cesacion de pagos del fallido don Luis Tey, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3269-ot.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Maureal, para la junta que con el objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar el 8 del entrante Octubre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3345-st.28-10p-ot.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3095-st.3-90p. dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890. — *Arelino Javier Figares*, escribano público. 3294-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3293-st.22-1m-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3204-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3104-st.4-30p-ot.5

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña Maria Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña Maria Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3247-st.18-1m-ot.18

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 85 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz. 3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiere y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz. 3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados que la inscripcion prévia á los exámenes reglamentados y libres, que tendrán lugar en el mes de Noviembre próximo y á los de ingreso, que se verificarán en la segunda quincena de Octubre venidero, se abrirá el 1.º del mismo mes de Octubre y se cerrará indefectiblemente el 15 del expresado.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.
Orosman Moratorio,
2375-ot.1 Pro-Secretario-Tesorero.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Debiendo instalarse el año próximo una escuela en Saldías, distrito del Cerro, en esta Inspeccion se reciben propuestas para arrendar una casa adecuada á aquel objeto.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina, calle Juncal núm. 85, de 12 m. á 4 p. m.

st.30 *El Inspector Departamental.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 23 de 1890.
V. Raineri.
V.º B.º—*Felippone.* ot.6

Esta Direccion hace presente á quienes corresponda, que el 1.º de Octubre próximo, empezará la revisacion de las patentes adicionales de 2 % que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros, telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto del semestre vencido del corriente año, espiró el 31 de Julio ppdo.

Montevido, Setiembre 12 de 1890.
José C. de Nava.
V.º B.º, *Felippone.* ot.1

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.
3325-ot.24 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los propietarios de carruajes de alquiler, que se ha resuelto acordarles un plazo improrogable hasta el 30 del corriente, para inscribir sus rodados en la matrícula respectiva, previniéndoseles que pasado ese término serán penados con multa de 4 pesos y el doble en caso de reincidencia los que no hayan cumplido la disposicion.

Montevideo, Setiembre 18 de 1890.
3248-st.30 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De ferretería averiada—Por cuenta de Seguros — En el depósito de Aduana denominado "Lussich", calle Guaraní núm. 2.

EL MARTES 30 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Emma Payzant*, procedente de Nueva York, en lotes á la vista, varias marcas y números:

1 rollo cabo;
1 cajon sillas;
191 palas anchas;
43 cajones tachuelas de hierro;
6 idem pizarras;
1 idem betun;
5 idem manceras para arados de acero;
4 idem timones para idem;
1 idem horquillas de tres dientes;
3 idem de 4 y 5 idem;
3 idem mangos para palas;
2 idem lápices de papel;
5 idem costados de arados;
6 idem rejas de idem;
1 idem martillos con cabos;
3 idem 3 balanzas de 300 kilos;
5 idem hachitas de acero;
6 idem 6 balanzas de mostrador;
31 idem 93 arados de acero Collins;
1 idem 3 idem idem

Todos estos artículos con avería, y la venta es al contado, despachado y en oro sellado. 3267-st.20

José B. Gomensoro

De muebles casi nuevos, en su mayor parte extranjeros, piano perpendicular, alfombras, cortinados, espejos y demás de la casa calle Durazno núm. 57, entre Andes y Convencion, pertenecientes al señor don José Calatayud, Cónsul de España.

EL MIERCOLES 1.º de Octubre á la 1 en punto empezaré la venta, á la más alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todo el valioso y casi nuevo amueblado que corresponde al salon, antesala, cinco dormitorios, comedor con servicios completos de mesa y cristalería, aparatos de gas de varias clases, alfombrados, espejos, cortinados, plantas y demás objetos de esta casa.

Llamo la atencion sobre esta venta, por ser los muebles, en general, extranjeros y casi nuevos.

El piano es perpendicular, con excelentes voces.

Nota—La casa puede visitarse el dia ántes, de 1 á 4 p. m. 3249-st.19

José B. Gomensoro

2.º remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 3 de Octubre, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias ántes del remate estarán los animales en exhibicion. 3291-st.23.

José B. Gomensoro

De una propiedad situada en la ciudad de San José.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 238.

EL LUNES 13 de Octubre á las 3 en punto remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Santos García y C.ª contra don José Garabato sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda del bien hipotecado que lo constituye toda la parte ó sea *la mitad* proindivisa que le corresponde en condominio al ejecutado Garabato con don José Saus en una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cinco solares ó sitios, designados con los números 1, 2, 7, 4 y 8 de la manzana núm. 29, segundo cuartel de la villa de San José de esta República, compuesto cada solar de 34 metros 36 centímetros de frente á calles públicas, por igual extension de fondo, lindando al Norte. Este y Sud con calles públicas y al Oeste con don Antonio Pelosi. Este inmueble, segun escritura otorgada ante el escribano don Cárlos E. Barros con fecha 5 de Noviembre de 1887, reconoce un gravámen de hipoteca constituida por los señores Garabato y Saus á favor del Banco Nacional de esta ciudad, por la cantidad de mil $ en diez cédulas hipotecarias designadas con los núms. 315 á 324 inclusive de la série A, de cien pesos nacionales nominales cada una, emitidas al portador con sus correspondientes cupones, las cuales admitieron á la par, esto es, como si fuera efectivo metálico y con las estipulaciones contenidas en dicha escritura.—Se previene que la venta tendrá lugar el dia 13 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, en la calle de Buenos Aires núm. 238, y al mejor postor, quien tomará á su cargo y en la parte que le corresponda el gravámen constituido á favor del Banco, debiendo oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 18 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público. 3279-st.21

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890 *Benjamin Pereira*, actuario. 3229-st.26

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de descientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles y alhajas, un magnífico juego de aposento con ropero de tres cuerpos, un juego de comedor de nogal, un piano nuevo, gran formato, de C. Otto, de Berlin, juegos de sala y ante-sala, aparatos de gas, alfombras, vinos finos, licores y demás á la vista.—En nuestra casa, calle del Cerrito núm. 181.

EL MARTES 30 y MIÉRCOLES 1.º á las 12 en punto empezaremos la venta con una cantidad de alhajas y chafalonía, artículos de tienda en general, vinos, comestibles y una gran cantidad de novelas y obras de varios autores.

EL MIERCOLES 1.º de Octubre á las 2 de la tarde —Un magnífico juego de aposento con ropero de tres cuerpos, un juego de comedor de nogal, un piano perpendicular, gran formato, de C. Otto, de Berlin, dos idem de estudio, un juego de sala compuesto de 15 piezas, idem de ante-sala, aparatos de gas, alfombras, camas, cómodas, lavatorios, mesas de noche y gran cantidad de muebles que estarán á la vista. 3323-st.26

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicui núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinéer y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular. 50-perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de París en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino Francia.)

Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.

Fueron esquilados en Mayo del corriente año. 3107-pb...

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 2 de Octubre á las 12 1/2 en punto procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, gran cantidad de comestibles, bebidas y otros muchos artículos. 3342-st.28

REMATES por MACSO

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio, doctor Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso de don Arturo Alonso, venderé al mejor postor y en oro sellado todas las existencias del café y casa de vinos "La Perla Jerezana", situada en la calle Rincon núms. 14, 14A y 16, esquina Zabala.

EL MARTES 30 DEL CORRIENTE, á la una de la tarde, venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio, doctor Saráchaga, al mejor postor y al contado, todas las existencias del conocido café y casa de vinos "La Perla Jerezana", consistentes en mesas de nogal, sillas, espejos, cuadros, arañas y aparatos de gas, mostradores, aparadores, cristalería, porcelana, cucharas, cubiertos, gran surtido de vinos finos y licores embotellados, conservas, batería de cocina, jerez y oporto en barriles, etc., etc.

Los artículos se entregarán en seguida del remate. Otros informes ver al rematador, Zabala núm. 154. 3272-stb.21.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Gaes números 168D, 168E y 168F. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO del corriente á las de la tarde.

Mañana más detalles. 3190-st.13

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor. De todas las existencias de la litografía perteneciente al concursado don Miguel Potel Junot.

EL MIÉRCOLES 1.º de Octubre á las 2 de la tarde, en nuestra casa calle Rincon núm. 28, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de la ya mencionada litografía y consistentes en una prensa litográfica, una máquina de numerar, 5 cilindros, 11 mesas surtidas, 2 caballetes, una tabla para dibujo, un marco para retrato y dos mostradores.

Llamamos la atencion de los señores litógrafos sobre esta venta, pues son máquinas útiles que se sacrificarán por lo que dén. 3274-st.21

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor. — Llamo particularmonte la atencion á este remate, puesto que por muy poca plata pueden los interesados hacerse de un expléndido terreno y un gran establecimiento de alfarería con *todas sus* maquinarias á vapor y todo lo en él edificado—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda el fallido Juan Cividanes á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, el domingo 12 del próximo Octubre á las 3 p. m.

El dia y hora mas arriba indicados, procederé á la venta al contado y á oro sellado, en remate público y al mejor postor por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario al fallido Cividanes, un terreno con todo lo en el edificado y cuyo detalle es el siguiente: Un terreno situado en las inmediaciones del Barrio Reus, en el Arroyo Seco, con una extension de 2710 varas cuadradas y 46 décimos de vara ó sean 2000 metros superficiales, midiendo en la línea del Norte, por donde linda con mas terrenos de la Compañía 80 metros; por el Sud igual extension que linda tambien con la Compañía; por el Este tiene 25 metros frente á la calle Defensa y á una distancia de 43 metros y 5 centímetros de la esquina que forma esta calle y la de Santa María; y por el Oeste igual extension con frente á la calle Constituyente, segun plano levantado por el agrimensor Benvenutto.

Alfarería—3 grandes galpones con techos chapas de zink, 8 grandes tendales, 1 casilla con 2 hermosas piezas, 2 hornos de material, 1 de fierro movible sobre rieles para la máquina de ticholos, 1 expléndido motor á vapor de fuerza de 10 caballos para las dos máquinas de la elaboracion y todos los demás accesorios de dicha alfarería.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10% en garantía de su compra con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil.

Por mas datos, ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires 172 y para los títulos y demas antecedentes pueden verlos en la oficina del Juzgado. 3314-set.25.

Pablo Luquet

Remate-almoneda—De 5.000 varas de terreno, del otro lado del Paso del Molino. — Tasacion bajísima, 1.383,50 pesos oro sellado; dos terceras partes, ps. 922.36.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, el dia 11 del entrante Octubre de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña María Perez y don Antonio Magallanes, situada en el otro lado del Paso del Molino, de este departamento, compuesta de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con propiedad de doña Teresa Nogueira y de doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de don José [illegible] de fondo al Oeste, lindando con [illegible], por 50 lindando por el Norte con [illegible] terreno descrito; Nogueira, y por el Sud [illegible] propiedad de doña Teresa Cabeza de Buey, tasado en 1.383 pesos 62 centésimos. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del producto de la venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3336-st.27

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor como está pactado en el espediente hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Marzini contra don José María Burzaco.

Esta preciosa casa de altos está edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó por 45 metros 535 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, cual la mejor de este país, y su posicion céntrica, es decir, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la Iglesia Catedral, colocan esta casa en una condicion excepcional para su adquisicion, pues el que quiera colocar bien su dinero en casas como pocas veces se encuentran en venta en este pasaje, fíjese en el dia 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, pues el remate tendrá lugar en la puerta de la misma casa.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno ó en el escritorio del rematador, Juncal núm. 25. 3344-st.28.